

ACTA - En la ciudad de Montevideo, el día 21 de enero de 2020, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 "SERVICIOS DE ENSEÑANZA" SUBGRUPO 06 "PROFESORES PARTICULARES Y OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN O CAPACITACIÓN"**

integrado por **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Fernando Delgado, y Silvana Golino ; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña y Dr. Alejandro Arechavaleta; **Delegado de los Trabajadores:** Prof. Pablo Abisab; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 28 de noviembre de 2018.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2020 es de **3.35%**, en aplicación de lo establecido en la cláusula cuarta numeral IV) y cláusula sexta del acta referida.

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.







MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 07 DE FEBRERO 2020

Reg. Con el N° 2602, 2020

Folio, 01 al 02

Grupo 16

Sub-Grupo 06



.....
Pc: Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro